

BASES DEL CONCURSO

EMPRENDEDORES VERDES 2012

En el marco de las actividades del Observatorio del Empleo y la Formación Ambiental (ECOempleo) para el año 2012, se presentan a continuación las bases del concurso EMPRENDEDORES VERDES 2012.

El proyecto EMPRENDEDORES VERDE 2012 cuenta con el apoyo de la Fundación Bancaja y se encuentra gestionado por el Instituto Mediterráneo para el Desarrollo Sostenible (IMEDES).

1. Objeto

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas de participación en el Concurso EMPRENDEDORES VERDES 2012 que se desarrolla en el marco de las actuaciones del Observatorio del Empleo y la Formación Ambiental (ECOempleo) para el año 2012.

ECOempleo es un observatorio especializado en el estudio y análisis de la situación y tendencias del empleo verde y las necesidades formativas en el sector económico del medio ambiente.

El objeto del concurso es fomentar la cultura emprendedora dentro del ámbito de la economía verde, potenciando la creación y consolidación de negocios e iniciativas empresariales en el ámbito de la sostenibilidad.

A efectos del presente concurso de ideas, se engloban bajo la **definición de línea de negocio o proyecto empresarial vinculado al medio ambiente** aquellas iniciativas que contribuyen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; reducir el consumo de energía, materias primas y agua mediante estrategias de eco-eficiencia; evitar o minimizar la generación de contaminación y fomentar la reducción, reutilización o reciclaje de residuos; poner en el mercado productos diseñados para minimizar su impacto ecológico a lo largo de su ciclo de vida (ecodiseño); poner en valor los recursos naturales del territorio fomentando su aprovechamiento sostenible, y conservar y restablecer la biodiversidad (especies, espacios y ecosistemas).

2. ¿A quién va dirigido el concurso?

Podrán presentarse a esta convocatoria todos/as aquellos/as emprendedores/as (personas físicas) que, en el marco territorial de la **Comunidad Valenciana y Baleares**, quieran poner en marcha una nueva línea de negocio o proyecto empresarial vinculado al medio ambiente.

3. Documentación a aportar

Para participar en el concurso es necesario cumplimentar el formulario de inscripción al concurso que encontrará en la página www.ecoempleo.es en el apartado "emprendedores verdes 2012 / concurso de ideas" y adjuntar la documentación que se solicita:

1. Copia del DNI del candidato
2. **Memoria descriptiva** que describa la idea empresarial y que cuente con los siguientes apartados y contenidos mínimos
 - a. Título de la idea empresarial
 - b. Descripción general de la idea de negocio
 - c. Justificación: Descripción de los antecedentes, contexto que motiva la iniciativa empresarial y necesidad que pretende satisfacer.
 - d. Beneficios ambientales: Contribución de la actividad de la futura empresa a la mejora del medio ambiente y al desarrollo sostenible.
 - e. Carácter innovador de la idea empresarial
 - f. Perfil del Emprendedor: CV abreviado del emprendedor.
 - g. Cualquier otra información acerca de la iniciativa empresarial que el candidato considere de interés.

La memoria deberá tener una extensión máxima de 4 páginas con interlineado 1,5 (letra Arial 11).

4. Presentación de candidaturas

Toda la documentación descrita en el apartado 3 de las Bases deberá ser remitida al correo electrónico formacion@grupimedes.com indicando en el asunto CONCURSO EMPRENDEDORES VERDES 2012_CANDIDATURA.

Requisitos de presentación

- La documentación será entregada únicamente en formato electrónico no admitiéndose candidaturas en formato papel.
- No se podrá presentar más de un proyecto por persona física.
- Los contenidos de la memoria podrán presentarse en idioma español, valenciano o inglés. No se admitirán ideas presentadas en otros idiomas.
- No se admitirán proyectos premiados en otros concursos.

5. Plazos y fases del concurso

Las solicitudes para participar en esta convocatoria se presentarán desde el día 1 de Junio de 2012 hasta las 14 horas del 22 de Octubre de 2012.

El fallo del jurado tendrá lugar el 6 de Noviembre de 2012 y su decisión será inapelable. El nombre del ganador será publicado en la web www.ecoempleo.com.

6. Criterios de Valoración

Las propuestas presentadas serán valoradas atendiendo a los siguientes criterios de evaluación:

1. Viabilidad técnica de la idea propuesta (20 puntos).
2. Carácter innovador del proyecto: originalidad, creatividad y la innovación respecto a procesos y productos (20 puntos)
3. Resultados y beneficios ambientales de la idea propuesta. Contribución al desarrollo sostenible (20 puntos)
4. Implicación con el entorno socio-económico. Se valorarán los proyectos con potencialidades de implantación en la Comunidad Valenciana y Baleares, que fomenten la economía regional y la creación de puestos de trabajo y que estén destinados a cubrir insuficiencias en la oferta de bienes y servicios verdes de la comunidad (20 puntos)
5. Integración de principios y valores de Responsabilidad Social Empresarial (10 puntos).
6. Potencial de transferibilidad de la idea a otros ámbitos geográficos o grado de internacionalización (10 puntos)

7. Jurado

El jurado estará integrado por profesionales de reconocida competencia en el ámbito de la gestión empresarial del medio ambiente y el desarrollo sostenible, el empleo verde y la innovación y creación de empresas pertenecientes a la Fundación Bancaja, el Instituto Mediterráneo para el Desarrollo Sostenible y el Área de Industria y Medio Ambiente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple. Para que se pueda proceder al fallo, es preciso que haya Quórum. Se establece que, para que haya Quórum, deben haber emitido su voto, como mínimo, las dos terceras partes de los miembros del Jurado. En caso de empate prevalecerá el voto de calidad del Presidente del Jurado.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto los premios, si considera que ninguna de los contenidos presentados reúne, a su criterio, la viabilidad suficiente. El fallo del Jurado será inapelable.

8. Premios

Se otorgarán dos premios entre todas las ideas de negocio presentadas por los candidatos participantes:

Primer Premio

Se ofrecerá al ganador la posibilidad de elegir entre:

- Una tableta (tablet computer) con 16 Gb de capacidad o
- Una estancia de tres días (dos noches) en el Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) que se celebrará entre el 26 y el 30 de Noviembre de 2012 en Madrid (www.conama2012.org). La estancia incluirá la inscripción en el congreso, desplazamiento, alojamiento durante dos días y una dieta diaria para gastos.

Adicionalmente, se ofrecerá un asesoramiento personalizado al ganador durante un periodo de 6 meses en distintas áreas (ej. Cuestiones ambientales, marketing y redes sociales, búsqueda de financiación, etc.) para facilitar la puesta en marcha de la idea de negocio.

Segundo Premio

Asesoramiento personalizado al ganador durante un periodo de 6 meses en distintas áreas (ej. Cuestiones ambientales, marketing y redes sociales, búsqueda de financiación, etc.) para facilitar la puesta en marcha de la idea de negocio.

9. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone el conocimiento y la conformidad con las presentes bases cuya interpretación corresponde al jurado, e implica la íntegra aceptación de las mismas.

Cualquier incumplimiento de los plazos o de los procedimientos privará al participante de participar en la convocatoria del concurso.

10. Propiedad intelectual de los contenidos. Confidencialidad.

Los proyectos o la propiedad intelectual e industrial resultante de éstos será en todo caso de los participantes y no a los organizadores.

En relación a las nuevas iniciativas empresariales se garantiza la máxima confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso del concurso. Todos los miembros del jurado y demás personas involucradas en el concurso, firmarán una declaración de confidencialidad en la que se comprometen por escrito a no revelar ningún tipo de información relativa a las mismas. Todo esto se aplicará salvo indicación en contra por parte del propio emprendedor.